

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1019 *PIRÁMIDE DE GRADAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GRANAMEDIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, ("RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha de 24 de marzo de 2026, las Juntas Generales de la sociedades Pirámide de Gradadas, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y Granamedia S.L. (la "Sociedad Absorbida"), celebradas con carácter de universal, han aprobado por unanimidad, la operación de fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de las sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Málaga, 26 de marzo de 2026.- Administrador Único de las sociedades absorbente y absorbida, D. Juan Bolívar Cerezo.

ID: A260012239-1